

Guayaquil, 29 de Marzo del 2010

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
FRATESINA S.A.
Ciudad.

Para cumplir con los Estatutos Sociales de la Compañía FRATESINA S.A., y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, entrego el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2009

Durante la revisión y comprobación, observe que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, files de expedientes a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

Dejo constancia del cumplimiento de parte de la administración, de todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que reflejan los Estados Financieros presentados, concuerdan con las anotadas en los libros de Contabilidad de la Empresa y sus registros fueron aplicados bajo procedimientos de contabilidad.

Los Estados Financieros de FRATESINA S.A., en mi opinión, fueron elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR
Comisario

